



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.
Resolución No. GG – 3580 – 20
(23 de noviembre de 2020)

“Por medio de la cual se ordena declarar desierto el proceso de selección por invitación pública de mayor cuantía No. 030 – 2020 y se ordena la apertura del proceso para la contratación directa de la “constitución de un encargo fiduciario para la administración de los giros establecidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos del Hospital Universitario Del Valle “Evaristo García” – E.S.E.”,

El Gerente General y Representante Legal del **Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.**, en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 19 y la Resolución No. GG – 2390 – 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante aviso público del día del Once (11) de noviembre de 2020, el Gerente General del Hospital Universitario Del Valle “Evaristo García” – E.S.E., invita a todas las personas interesadas en general, a que participen del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA CP-HUV-30-2020, para la selección objetiva de *“Constitución de un encargo fiduciario para la administración de los giros establecidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos del Hospital Universitario Del Valle “Evaristo García” – E.S.E.”*.

Que para la Convocatoria Pública CP- HUV-30-2020, se contó con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1752 de 03 de noviembre de 2020, expedido por la Subgerencia Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios del Hospital, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 2.273.510.00) M/Cte INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE**, por concepto de comisiones y gastos bancarios.

Que mediante estudio previo y proyecto de condiciones publicado el día 11 de noviembre de 2020, se dieron a conocer todas las condiciones de tipo jurídico, financiero y técnicas, para toda persona en general que estuviera interesada en participar.

Que vencido la fecha y hora para presentar observaciones al proyecto de termino de condiciones, se presentaron mediante correo electrónico observaciones por parte de los siguientes interesados: FIDUCIARIA BANCO POPULAR y FIDUPREVISORA.

Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2020, dando cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria pública, se dio respuesta a las observaciones presentadas a cada uno de los interesados, las cuales fueron publicados en la página institucional.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.3.10 del Acuerdo 009 de 2019 y el Art. 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó audiencia de asignación de riesgos y aclaración de términos, teniendo como asistentes dos representantes de la FIDUCIARIA BANCO POPULAR.

Que agotada cada etapa previa en el presente proceso de convocatoria pública CP-HUV-030-2020, y vencido el termino para presentar ofertas según el cronograma establecido, no hubo participación de oferentes interesados, por lo que se procedió a levantar acta de recepción de ofertas de fecha 20 de noviembre de 2020 - hora 11:01 am, con cero participantes presentados.

Que teniendo en cuenta que la necesidad persiste, dado a que se requiere del cumplimiento de los pagos contemplados en el Acuerdo de restructuración de pasivos suscrito por el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, se procederá a dar inicio mediante proceso de selección de contratación Directa, contemplado en el 18.5.2 del Acuerdo 009 de 2019; que la anterior potestad, tiene como fundamento legal el parágrafo segundo ídem, el cual a la letra estipula:

"PARAGRAFO 2: Cuando se haya agotado el proceso de selección bajo el proceso de convocatoria pública y a la misma no se presentes propuestas o ninguno de los que hagan propuesta cumpla los requisitos, la convocatoria será declarada desierta y podrá el Gerente General acudir al procedimiento de la contratación directa".

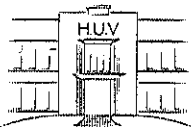
En virtud de lo anterior, el General General del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Selección de Contratación de Mayor Cuantía No. 030 – 2020, con objeto: **"CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS GIROS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" – E.S.E"**, por los motivos ya expuestos en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO: Ordenar la apertura del proceso para la Contratación Directa para la **"CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS GIROS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" – E.S.E"**

TERCERO: Remitir copia de la presente resolución al Subgerente Financiero del HUV, con el objetivo de que se adelante proceso contratación directa de acuerdo al parágrafo segundo artículo 18.5.2 del Acuerdo 009 de 2019.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.
Resolución No. GG – 3580 – 20
(23 de noviembre de 2020)

CUARTO: contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el Art. 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos del Art. 76 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO: Publicar en la página web: www.huv.gov.co el presente acto administrativo.

SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Señor Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).



IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVRSITARIO DEL VALLE
"Evaristo García" E.S.E

Proyectó: Angela María Beltrán. – Profesional Administrativo Agesoc
Revisó: Dra. Viviana Bolaños Fernández – Profesional Administrativo Agesoc

